



Bruselas, 18 de mayo de 2018  
(OR. en, fr)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2017/0312 (NLE)**

---

---

**9054/18  
ADD 1 REV 1**

**RECH 187  
COMPET 320  
ATO 29**

**NOTA**

---

De:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)
A:	Consejo
N.º doc. prec.:	8695/18 RECH 170 COMPET 283 ATO 25 + REV 1 + ADD 1 + ADD 2
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO relativo al Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2019-2020) que complementa Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación <i>- Orientación general</i> <i>- Declaraciones de las delegaciones AT y LU</i>

---

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN AUSTRIACA**

Austria adoptó un planteamiento constructivo durante las negociaciones sobre el Programa de Investigación y Formación de Euratom 2019-2020, con vistas a permitir una continuación de la medidas para incrementar la seguridad y la protección de los ciudadanos europeos y su entorno.

El contenido de la orientación general es sustancialmente idéntico al actual programa en curso (2014-2018). Por ello la posición de Austria sigue siendo la misma. Austria celebra el hincapié que se ha hecho en los aspectos de la seguridad física y tecnológica en todo el texto. No obstante, Austria aún sigue siendo muy crítica en relación con la financiación de la UE o con cualquier marco de apoyo para centrales nucleares. Por consiguiente, Austria tiene intención de abstenerse.

## DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN LUXEMBURGUESA

Luxemburgo reconoce la importancia del Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2019-2020) que complementa el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020, así como la necesidad de insistir más en la seguridad nuclear de modo que se contribuya a una reorientación de la investigación nuclear. Así pues, Luxemburgo acoge favorablemente la propuesta transaccional pese a mantener su actitud crítica frente a la investigación nuclear.

Luxemburgo insiste no obstante en que los fondos europeos dedicados a las actividades de investigación y formación deberán orientarse más en el futuro hacia las energías renovables.

Dado que el Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2019-2020) no acomete tal giro hacia las energías renovables, Luxemburgo no puede suscribirlo en su totalidad, por lo que se abstiene en la votación.

---